



Expediente: 63/21

Carátula: JUAREZ ANTONIO NICOLAS C/ ARCOR SAIC Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 15/05/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20321099484 - JUAREZ, ANTONIO NICOLAS-ACTOR

20132789348 - ARCOR S.A.I.C., -DEMANDADO

9000000000 - PREVENCIÓN DE RIESGO DE TRABAJO, -DEMANDADO

20235175747 - PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A., -DEMANDADO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES Nº: 63/21



H3060147446

JUICIO: JUAREZ ANTONIO NICOLAS c/ ARCOR SAIC Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 63/21

En fecha 14 de mayo de 2024, se hace constar que no se libran cédulas a los domicilios reales de las partes actora y demandada por no haberse satisfecho el pago de movilidad, conforme lo dispuesto en el punto III de la Acordada 310/20 y el punto I - Art. 54 de la Acordada 879/23 de la CSJT. Secretaría. REC-63/21.

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.